



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 15 de Julio del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.07.2022 11:15:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000976-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Comunicación vía whatsapp, del magistrado Cristhian Barrantes Díaz, juez titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Chota.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- El día de la fecha, el magistrado Cristhian Barrantes Díaz, juez titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Chota, comunica a este despacho de presidencia, su inasistencia a su centro laboral, toda vez que ha nacido su menor hijo y que el área del Hospital donde está hospitalizado, han indicado que a mediodía del día de hoy 15 de julio, le estarán dando el alta respectiva; a la vez, solicita se le conceda licencia por paternidad con arreglo a ley, desde la fecha que se le estará dando de alta a su menor hijo.

SEGUNDA.- Teniendo en cuenta el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (...) 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (...)*",¹ resulta necesario encargar el despacho del referido órgano jurisdiccional, a fin de no afectar el normal desarrollo del servicio de administración de justicia, desde el 15 de julio del presente año, hasta que esta presidencia disponga lo contrario.

TERCERA.- Sin perjuicio de ello, se debe requerir al magistrado solicitante que oportunamente cumpla con remitir a este despacho, la documentación del alta de su menor hijo, para la concesión de la licencia por paternidad solicitada.

¹ Concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- ENCARGAR el despacho del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Chota, al juez titular ELI PALOMINO VASQUEZ, del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chota, desde el día 15 de julio de 2022, hasta que esta presidencia disponga lo contrario.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR al magistrado encargado que de manera efectiva se haga a cargo del juzgado mencionado, lo cual incluye la firma del despacho diario y su participación de todos los actos procesales y audiencias.

Artículo Tercero.- SOLICITAR al magistrado CRISTHIAN BARRANTES DIAZ que oportunamente cumpla presentar a este despacho la documentación del alta de su menor hijo, a efectos de que se conceda la licencia por paternidad solicitada.

Artículo Cuarto.- PÓNGASE en conocimiento la presente resolución a la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos, al Sub Administrador de la sede de Chota y a los magistrados mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

